



0000003

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



PROTOCOLIZACIÓN

**LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DEL ESTABLECIMIENTO DE
UNA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA “TRANSPORTE
INTERNACIONAL DE CARGA
TRANSINTERNACIONAL CARGO CÍA LTDA.”**

CUANTÍA: INDETERMINADA

Quito, 30 de Mayo de 2000

(Di 2 copias)

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO



000004

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA**ESTABLECIMIENTO DE UNA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA****“TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA
TRANSINTERNACIONAL CARGO CÍA. LTDA.”****CUANTÍA: INDETERMINADA****Di: 4 Copias****(MFAN)**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y nueve, ante mí doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señorita María Eugenia Arévalo Urresta, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía Transporte Internacional de Carga TRANSINTERNACIONAL CARGO Cía. Ltda., debidamente autorizada por la Junta General de Socios celebrada el veintinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve, conforme consta del nombramiento y el acta que se acompañan como documentos habilitantes. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta de ESTABLECIMIENTO DE SUCURSAL, cuyo tenor literal a continuación transcribo: “SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

protocolo de escrituras públicas que se encuentra a su cargo una por la cual conste el establecimiento de una sucursal de la compañía Transporte Internacional de Carga TRANSINTERNACIONAL CARGO Cía. Ltda., que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones.

CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.- comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señorita María Eugenia Arévalo Urresta, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía Transporte Internacional de Carga TRANSINTERNACIONAL CARGO Cía. Ltda., debidamente autorizada por la Junta General de Socios celebrada el veintinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve, conforme consta del nombramiento y el acta que se acompaña como documentos habilitantes. La compareciente es de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutiva, domiciliada en la ciudad de Quito y hábil para contratar y contraer obligaciones.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS punto UNO.- La compañía Transporte Internacional de Carga TRANSINTERNACIONAL CARGO Cía. Ltda., fue constituida mediante escritura pública otorgada el diecinueve de abril de mil novecientos noventa y uno ante el Notario Doctor Nelson Galarza Paz e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el cuatro de junio del mismo año, con un capital social de dos millones de sucres (S/. 2'000.000,00).

DOS punto DOS.- Mediante escritura pública celebrada el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y tres ante el Notario Doctor Rubén Darío Espinosa e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintinueve de noviembre del mismo año, la Compañía aumentó su capital social en la suma de veinte y ocho millones quinientos mil sucres (S/. 28'500.000,00), es decir a la suma de treinta millones quinientos mil sucres (S/. 30'500.000,00) y reformó el Artículo Quinto del Estatuto, referente al Capital Social.

DOS punto TRES.- Mediante escritura pública



0000065

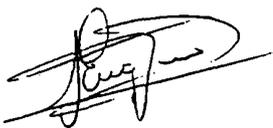
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



celebrada el veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el quince de marzo del mismo año, la Compañía aumentó su capital social en la suma de diez millones de sucres (S/. 10'000.000,00), es decir a la suma de cuarenta millones quinientos mil sucres (S/. 40'500.000,00) y reformó el Artículo Quinto del Estatuto, referente al Capital Social. **DOS punto CUATRO.-** La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía, en sesión de veintiuno de julio de mil novecientos noventa y siete, resolvió aumentar el capital social de la compañía de cuarenta millones quinientos mil sucres (S/. 40'500.000,00) a sesenta y ocho millones quinientos mil sucres (S/. 68'500.000,00), esto es, un incremento de veinte y ocho millones de sucres (S/. 28'000.000,00); y, así mismo, autorizó a reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía. **DOS punto CINCO.-** Mediante Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veintinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve, se resuelve establecer una sucursal de la compañía TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA TRANSINTERNACIONAL CARGO C. LTDA. En la ciudad de Guayaquil. **DOS punto SEIS.-** En concordancia a lo establecido en el Estatuto constitutivo de la compañía en su artículo segundo determina que en cualquier tiempo se puede establecer sucursales de la misma dentro y fuera del país. **CLÁUSULA TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos, la compañía TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA TRANSINTERNACIONAL CARGO C. LTDA., debidamente representada por su gerente en virtud del acta de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veintinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve, resuelve mediante este instrumento establecer una sucursal de la Compañía en la Ciudad de Guayaquil, la misma que desarrollará el objeto social de la

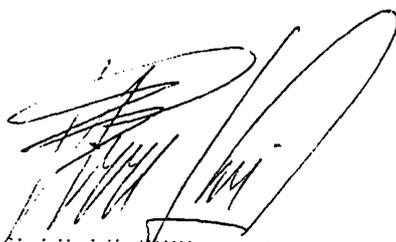
Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

Compañía y se regirá por la Ley, sus estatutos y las disposiciones jerárquicas y reglamentarias emanadas por la casa matriz, creadas para cumplir su objeto social. **CLÁUSULA CUARTA: FINAL.**- Señor Notario agregue Usted las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de este instrumento. Firmado) Doctor César Espinosa O., Matrícula Profesional número cuatrocientos veintisiete del Colegio de Abogados de Quito." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Y leída que fue íntegramente al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



MARÍA EUGENIA ARÉVALO URRESTA

C.C. 17 1075394-6



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito

A CONTINUACIÓN SE AGREGAN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES



NOMBRAMIENTO

Quito, Agosto 27 de 1997

Señorita
María Eugenia Arévalo Urresta
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúpleme comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Transporte Internacional de Carga TRASINTERNACIONAL CARGO Cia. Ltda. en sesión llevada a cabo el 21 de Agosto de 1997, resolvió designar a Usted **GERENTE** de la Empresa por el periodo estatuario de tres (3) años, cargo para el cual usted es elegida por tercera oportunidad.

El Gerente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y será subrogado por el Presidente en caso de ausencia temporal o definitiva.

Sus funciones constan descritas en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Nôtarío Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Nelson Galarza Paz, el 19 de Abril de 1991 e inscrita el 4 de Junio del mismo año.

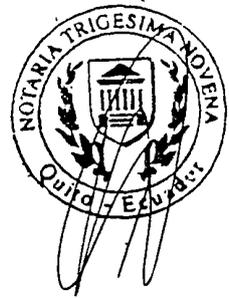
Muy atentamente,

Kathleen A. Hug
Kathleen A. Hug
PRESIDENTA DE LA JUNTA

Yo, María Eugenia Arévalo Urresta, dejo expresa constancia de que acepto el nombramiento que antecede.

María Eugenia Arévalo Urresta
María Eugenia Arévalo Urresta

CIUDADANIA: 171075394-6
 AREVALO URRESTA MARIA EUGENIA
 10 OCTUBRE 1967
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 04 B 121 026
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 87

ECUATORIANA
 DIVORCIADA V33314244
 SECUNDARIA EMPLEADO BANCARIO
 JASHINGTON VICENTE AREVALO
 SONIA YOLANDA URRESTA
 QUITO 6-05-92
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1959635




TRANSINTERNACIONAL CARGO CIA. LTDA.
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE SOCIOS

En la ciudad de Quito, a los veinte y nueve días del mes de Abril de 1999, a las 11h00 horas, en la sede social de la compañía, ubicada en la Calle Portugal y Avda. República del Salvador, en esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios de la Compañía TRANSINTERNACIONAL CARGO Cia. Ltda.:

<u>SOCIO</u>	<u>TOTAL CAPITAL SUSCRITO</u>	<u>TOTAL CAPITAL PAGADO</u>
Kathleen Hug	51.371.000,00	51.371.000,00
Ma. Eugenia Arévalo	17.121.000,00	17.121.000,00
César Espinosa G.	8.000,00	8.000,00
TOTAL	68.500.000,00	68.500.000,00

Preside la Junta la señora Kathleen A. Hug, y actúa como Secretario de la misma, la Gerente, señorita María Eugenia Arévalo.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital pagado de la compañía, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 121 y 280 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- PUNTO PRIMERO:** Establecimiento de una Sucursal de la Compañía en la ciudad de Guayaquil.
- PUNTO SEGUNDO:** Nombramiento de Factor.

Al tratar el primer punto del orden del día, toma la palabra la señorita Gerente y manifiesta a la Junta que el crecimiento de la compañía amerita el establecimiento de una Sucursal en el Puerto principal, para lo cual, se realizarán todos los trámites establecidos en la Ley.

Posteriormente menciona que la facultad legal para el establecimiento de la sucursal, la contempla el estatuto de la compañía en su Art. 2, el mismo que dice:

“ Artículo Segundo: Nacionalidad y Domicilio: La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en la ciudad de Quito, pero podrá establecer sucursales, agencias y oficinas tanto en la República del Ecuador como en el exterior”

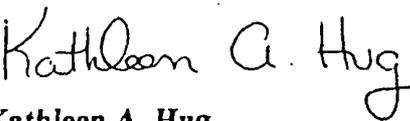
Esta propuesta es analizada ampliamente por la Junta y en forma unánime se resuelve autorizar el establecimiento de una Sucursal de la compañía Transporte Internacional de Carga TRANSINTERNACIONAL CARGO C. Ltda., en la ciudad de Guayaquil, para lo cual se autoriza a la señorita gerente a realizar las gestiones necesarias para la consecución de este objetivo y a suscribir los documentos que sean requeridos para tales trámites.

Dentro del segundo punto del orden del día, la señora Kathleen Anne Hug, expresa la Junta que es necesario que la futura sucursal sea administrada por una persona capaz, con cualidades idóneas, conocedora del medio, por lo que sugiere a la Junta General de Socios se nombre como Factor de la Sucursal al señor Licenciado Omar Luis Cavanna, persona que reúne todas estas características.

Los socios, examinan la propuesta planteada por la señora Presidenta y luego de las deliberaciones correspondientes se faculta a la Gerente a otorgar el poder en favor del señor Licenciado Omar Luis Cavanna.

Por no haber otro asunto para ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta, la misma que una vez elaborada es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las 13 h30 horas se levanta la sesión.



Kathleen A. Hug
PRESIDENTE


César Antonio Espinosa
SOCIO


María Eugenia Arévalo
GERENTE - SECRETARIA

Es fiel copia del original que reposa en los libros sociales de la compañía

Quito, 28 de Julio de 1999

Lo Certifico:


María Eugenia Arévalo U.

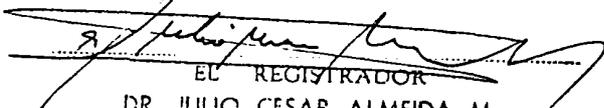
GERENTE

0000008



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5863 del Registro de Nombramientos Tomo 128 Quito, a 23 SET, 1997

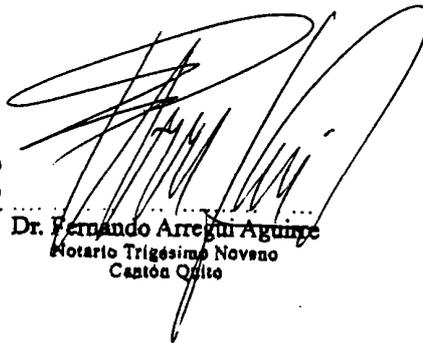
REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



Se otorgó ante mí, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de Establecimiento de una Sucursal de la Compañía “**Transporte Internacional de Carga Transinternacional Cargo Cía. Ltda.**”, firmada y sellada en Quito, a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y nueve.




Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito

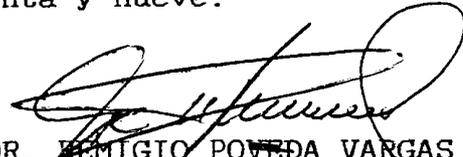
RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Establecimiento de una Sucursal de la compañía "Transporte Internacional de Carga TRANSINTERNACIONAL CARGO CIA. LTDA" celebrada en esta Notaria el diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y nueve, tomé nota de la Resolución No.99.1.1.1.1702 de fecha dieciséis de Julio de mil novecientos noventa y nueve, mediante la cual la Superintendencia de Compañías aprueba la mencionada escritura. - Firmada y sellada en Quito, a primero de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. -


Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Canton Quito

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPANIA TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA TRANSINTERNACIONAL CARGO CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria, el diecinueve de abril de mil novecientos noventa y uno; de la escritura pública de ESTABLECIMIENTO DE SUCURSAL, celebrada, ante el Notario Trigésimo Noveno, Doctor Fernando Arregui Aguirre, el diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y nueve; y de su aprobación mediante resolución número 99.1.1.1.1702, emitida por la Superintendencia de Compañías, el dieciséis de julio de mil novecientos noventa y nueve. Quito a, primero de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.



Dr. Remigio Poveda V.
Quito - Ecu.


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolu _

0000000



ción NO. 99-1-1-1-1702, dictada el 16 de Julio de 1.999, por el INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, la misma que contiene la escritura pública de APERTURA DE SUCURSAL EN GUAYAQUIL de la compañía TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA TRANSINTERNACIONAL CARGO CIA. LTDA., de fojas 13.150 a 13.159, número 3.833 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 4.947 del Repertorio.- Guayaquil, nueve de Marzo del dos mil.- El Registrador Mercantil.

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto # 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, nueve de Marzo del dos mil.- El Registrador Mercantil.

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho por el tiempo que dispone la Ley, bajo el NO. 125 un extracto de esta Escritura pública,.- Guayaquil, nueve de Marzo del dos mil.- El Registrador Mercantil.

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el CERTIFICADO DE AFILIACION A LA CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL de LA COMPAÑIA "TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA TRANSINTERNACIONAL CARGO CIA. LTDA.".- Guayaquil, nueve de Marzo del dos mil.- El Registrador Mercantil.

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYQUIL.
Valor de esta escritura pública...



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

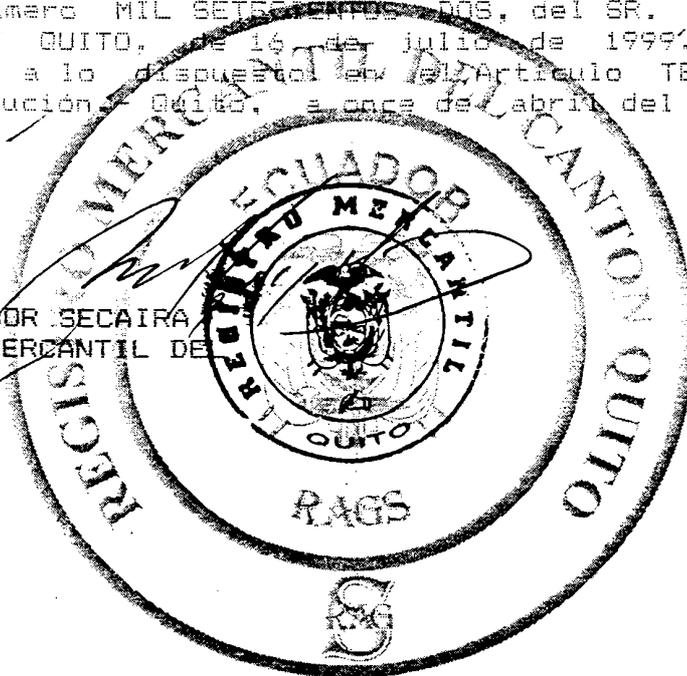
0000010



ZON: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 977 del Registro Mercantil de cuatro de junio de mil novecientos noventa y uno, a Fs. 1767 Tomo 122. Gueda archivada la Cuarta copia certificada de la Escritura Pública, otorgada el 19 de mayo de 1999, ante el Notario Trigesimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito Dr. FERNANDO ARFEGUI AGUIRRE, referente a la Apertura de Sucursal en la ciudad de Guayaquil de la Compañía "TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA TRANSINTERNACIONAL CARGO CIA. LTDA." aprobada en Resolución número MIL SETECIENTOS DOS, del SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, de 16 de julio de 1999.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución. Quito, a once de Abril del dos mil. EL REGISTRADOR.-

DR. RAUL GAYDOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL DE
CANTON QUITO

GRA.-



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

1702

El presente es el número de inscripción de la escritura pública de apertura de sucursal en Guayaquil de la compañía TRANSPORTES INTERNACIONALES DE CARGA TRANSCONTINENTAL CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Trigueros Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de mayo de 1999, con la solicitud para su aprobación;

El presente es el número de inscripción de la escritura pública de apertura de sucursal en Guayaquil de la compañía TRANSPORTES INTERNACIONALES DE CARGA TRANSCONTINENTAL CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Trigueros Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de mayo de 1999, con la solicitud para su aprobación;

INDEPENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de apertura de sucursal en Guayaquil de la compañía TRANSPORTES INTERNACIONALES DE CARGA TRANSCONTINENTAL CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Trigueros Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de mayo de 1999, con la solicitud para su aprobación;

Que el Departamento Jurídico de Compañías, mediante memorando No. 10.DUC.99.1299 de 12 de julio de 1999 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-99219 de 10 de octubre de 1999;

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la apertura de sucursal en Guayaquil de la compañía TRANSPORTES INTERNACIONALES DE CARGA TRANSCONTINENTAL CIA. LTDA., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigueros Noveno y Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y afianzar en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la escritura y esta Resolución; b) que el Registrador del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de esta Resolución al margen de la inscripción de la constitución de la compañía; y, c) afianzar en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remito a este Despacho copia certificada de la escritura pública referida.

COMUNIQUESE.- A CADA Y UNA DE LAS OFICINAS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO,

16 JUL. 1999

[Firma manuscrita]

RAJAZ

DR. ROBERTO ALCALDE VALDEZ

[Firma manuscrita]

Queda inscri



2011
ta la presente Resolución a foja 13.149, número 3.832 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 4.946 del Repertorio .- Guayaquil, nueve de Marzo del dos mil .- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR AMORALDE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



ZON: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 977 del Registro Mercantil de cuatro de junio de mil novecientos noventa y uno. a Fs. 1767, Tomo 122.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución.- Quito, a once de abril del dos mil.- EL REGISTRADOR.-

[Handwritten Signature]
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO



GRA.-

11 JUL 21 1999

RAZÓN



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Napoleón Mendizábal García, con matrícula profesional número novecientos treinta y tres del Colegio de Abogados de Quito, y en aplicación a la Ley Notarial, **PROTOCOLIZO**, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Trigesima Novena a mi cargo, en OCHO (8) fojas útiles la Primera Copia Certificada de la Escritura Pública del Establecimiento de una Sucursal de la Compañía "Transporte Internacional de Carga Transinternacional Cargo cía Ltda.", de todo lo cual doy fe, otorgando DOS (2) copias. En Quito, a treinta de mayo del año dos mil.-



[Handwritten Signature]
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigesimo Noveno
Cantón Quito

Se protocolizó ante mí, Notario Trigesimo Noveno del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** del la Primera Copia de la Escritura Pública del Establecimiento de una Sucursal de la Compañía "Transporte Internacional de Carga Transinternacional Cargo Cía Ltda.", firmada y sellada en Quito, a treinta de mayo del año dos mil.-



[Handwritten Signature]
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigesimo Noveno
Cantón Quito

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO